

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**VELILLA DE SAN ANTONIO****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de noviembre de 2024, acordó la aprobación del calendario fiscal 2025:

- IVTM (plazo de ingreso):
3 de febrero al 2 de abril.
Domiciliados 17 de marzo.
- IBI urbana, rústica, tasa aceras (plazo de ingreso):
1 de abril a 2 de junio.
Domiciliados 2 de junio.
- IAE (plazo de ingreso):
1 de septiembre a 3 de noviembre.
Domiciliados 3 de noviembre.
- Tasa de residuos sólidos urbanos (plazo de ingreso):
1 de junio a 3 de agosto.

Para 2025, se practicará por liquidación al ser alta nueva, conforme al artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, el cual establece la regla general de las notificaciones de los tributos de devengo periódico y notificación colectiva.

Sistema especial de pagos (plazo de ingreso):

- 1.^a cuota: 17 de febrero.
- 2.^a cuota: 15 de abril.
- 3.^a cuota: 16 de junio.
- 4.^a cuota: 15 de agosto.
- 5.^a cuota: 15 de octubre.
- 6.^a cuota: 15 de diciembre.

Este anuncio surtirá efecto de notificación a los sujetos pasivos, de igual manera se comunica que el plazo de cobro en período voluntario de los mencionados impuestos y tasas.

Los recibos podrán ser abonados en cualquier sucursal de CaixaBank, Ibercaja, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Banco Santander y Eurocaja Rural, en los horarios que establezcan dichas entidades.

Igualmente se podrán abonar por tarjeta bancaria (TPV) en el propio Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, en horario de oficina y en la página web del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio (<http://pagotributos.ayto-velilla.es/>).

Advertencia que, transcurrido el plazo de ingreso voluntario, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, a los que se refiere el artículo 28 de la Ley General Tributaria 58/2003.

Velilla de San Antonio, a 22 de noviembre de 2024.—La alcaldesa, Antonia Alcázar Jiménez.

(01/19.277/24)

